INFORME DEL COMISARIO

Quito, 14 de abril del 2009

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE TECHNOTRADING DEL ECUADOR S.A.

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado los estados financieros de **Technotrading del Ecuador S.A** al 31 de diciembre del 2008, los mismos que son responsabilidad de la gerencia de la Compañía, la mía es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue elaborada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes, incluyendo el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

En mi opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Technotrading del Ecuador S.A**. al 31 de diciembre del 2008, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Mi revisión fue hecha con el fin de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. Como Comisario he verificado también el cumplimiento del las normas legales, estatutarias, y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y del manejo de los libros de actas, de acciones y accionistas, sobre los cuales en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención, la Administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General y el Directorio en todos sus aspectos.

YENY CAMACHO CAÑAR C.I. 1712986569

Comisario